

②

**DECRETO N° 0357**  
**NEUQUÉN, 18 ABR 2005**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1348-M-05, originado en la presentación efectuada por las Direcciones: Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras, y General de Inspecciones, Estudios y Proyectos, dependientes de la Subsecretaría de Obras Públicas, mediante la cual gestionan la reestructuración de áreas a su cargo y proponen las designaciones de sus titulares; y

**CONSIDERANDO:**

Que las modificaciones a introducir en la Estructura Orgánica Funcional de la Subsecretaría de Obras Públicas consisten en la creación de la Dirección de Promoción de Obras con dependencia de la Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras, y de la Dirección de Cómputo, Presupuesto, Copistería y Redeterminación de Precios, con dependencia de la Dirección General de Inspecciones, Estudios y Proyectos;

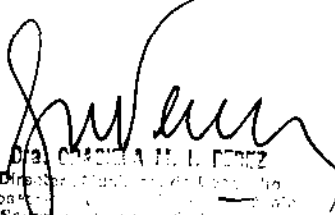
Que en virtud de las modificaciones incorporadas a la Estructura Orgánica Funcional de la Subsecretaría de Obras Públicas, se sugiere la designación del agente ZECCA MAURICIO FABIÁN, L.P. N° 5749 (Grupo 01), como Director de la Dirección de Promoción de Obras, la designación del señor BACA CAU NORMANDO FELIPE, L.P. N° 42913, (Grupo 05) como Director de la Dirección de Cómputo, Presupuesto Copistería y Redeterminación de Precios, y la designación de la agente CERVERA GABRIELA ROSANA, L.P. N° 6003 (Grupo 01), como Jefa de la División Cómputos, Presupuestos y Copistería;

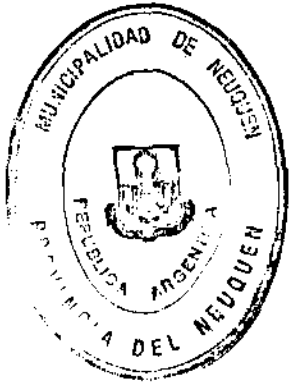
Que por Informe N° 19/05, la Subsecretaría de Obras Públicas otorga el V° B° a las designaciones requeridas y remite lo actuado a la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Que por Informe N° 183/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho solicitando el dictado de la norma legal correspondiente de acuerdo a lo detallado en el mismo;

Que por Pase N° 211/05, toma intervención la Dirección de Presupuesto, informando que si bien la modificación de la Estructura Orgánica Funcional de la Subsecretaría de Obras Públicas, no fue incluida en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2005 elevado con fecha 31 de octubre de 2004 al Concejo Deliberante, la misma será tenida en cuenta en

  
Dra. GABRIELA M. L. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas  
y Gestión Urbana  
Municipalidad de Neuquén



la modificación del Presupuesto a presentarse oportunamente, o bien en la modificación del Prorrogado;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

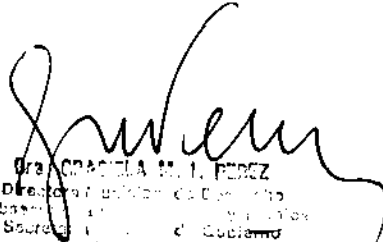
### DECRETA:

**Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO**, a partir de su notificación, la designación ----- política del agente **ZECCA MAURICIO FABIÁN**, L.P. Nº 5749 (Grupo 01), D.N.I. Nº 18.180.291, Clase 1967, Categoría 19, como Jefe de la División de Promoción de Obras -Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras- Subsecretaría de Obras Públicas- Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; efectuada por Decreto Nº 1189/04 -Artículo 6º), Anexo II-; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal (Informe Nº 183/05).-

**Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO**, a partir de su notificación, la designación ----- política del señor **BACA CAU NORMANDO FELIPE**, L.P. Nº 42913 (Grupo 05), D.N.I. Nº 12.066.077, Clase 1958, Categoría 22, como Jefe de la División Cómputos, Presupuestos y Copistería -Dirección General de Inspecciones, Estudios y Proyectos- Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana-; efectuada por Decreto Nº 1189/04 -Artículo 6º), Anexo II-; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal (Informe Nº 183/05).-

**Artículo 3º) DESIGNAR** políticamente, a partir de su notificación, por el ----- término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º) del Decreto Nº 1297/00, al agente **ZECCA MAURICIO FABIÁN**, L.P. Nº 5749 (Grupo 01), D.N.I. Nº 18.180.291, Clase 1967, Categoría 19, como Director de la Dirección de Promoción de Obras - Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras- Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana-; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, conforme lo establecido en los Artículos 44º) y 43º) del Escalafón Municipal; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- (Informe Nº 183/05).-

**Artículo 4º) DESIGNAR** políticamente, a partir de su notificación, por el ----- término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º) del Decreto Nº 1297/00, al señor **BACA CAU NORMANDO FELIPE**, L.P. Nº 42913 (Grupo 05), D.N.I. Nº 12.066.077, Clase 1958, Categoría 24, como Director de la Dirección de Cómputo, Presupuesto,

  
Graciela M. I. Pérez  
Directora Municipal de Cómputo  
Subsecretaría de Obras Públicas  
Secretaría de Economía, Obras Públicas  
y Gestión Urbana  
Municipalidad de Neuquén

Copistería y Redeterminación de Precios -Dirección General de Inspecciones, Estudios y Proyectos- Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana-; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, conforme lo establecido en el Artículo 43º) del Escalafón Municipal y con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- (Informe N° 183/05).-

**Artículo 5º) DESIGNAR** políticamente, a partir de su notificación, por el ----- término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, a la agente **CERVERA GABRIELA ROSANA**, L.P. N° 6003 (Grupo 01), D.N.I. N° 17.793.555, Clase 1965, Categoría 18, como Jefa de la División Cómputos, Presupuestos y Copistería -Dirección de Cómputo, Presupuesto, Copistería y Redeterminación de Precios- Dirección General de Inspecciones, Estudios y Proyectos -Subsecretaría de Obras Públicas- Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, conforme lo establecido en los Artículos 44º) y 43º) del Escalafón Municipal; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- (Informe N° 183/05).-

**Artículo 6º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al ----- Presupuesto de Gastos vigente.-

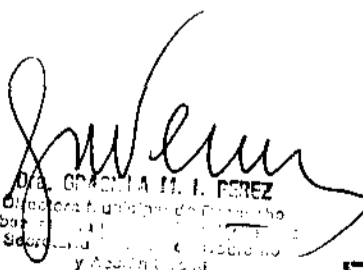
**Artículo 7º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 8º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 9º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-

  
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Personal  
Subsecretaría de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1513</u>
Fecha: <u>29 / 04 / 05</u>